

257.038



36

257038

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a la solicitud de Certificado de Adición por "Mejoras en el objeto de la patente de invención nº 213.621 por "Procedimiento de obtención directa de Tetraciclina por fermentación", a favor de "ANTIBIOTICOS, S.A.", entidad de nacionalidad española, domiciliada en Madrid, Paseo de la Castellana, nº 8.

- - -

Como queda expuesto en la Memoria descriptiva de la referida patente principal y se concreta en sus reivindicaciones, la esencia del invento la constituye un procedimiento para la obtención de Tetraciclina, no a partir de la Cloro- o de la Oxi-tetracilcina, sino directamente por fermentación del caldo de cultivo de los correspondientes microorganismos, siendo fundamental el empleo de un microorganismo especial, el "Streptomycetes" (ANT. núm. 401/27), y la elección de un medio de fermentación perfectamente adecuado a él que ha de contener sustancias de las que ese microorganismo pueda tomar carbono, oxígeno, hidrógeno y nitrógeno a partir de hidratos de carbono, proteínas y aminoácidos, conteniendo, además, necesariamente 0,25% de cloruro de estroncio por lo menos.

Ahora bien, trabajando siempre en el mejoramiento del procedimiento inventado y ya patentado, estudios posteriores a la solicitud de la mencionada patente principal han puesto en evidencia que de un noventa y cinco a un noventa y ocho por ciento de la Tetraciclina está embebida en el micelio que se ha forma-

257038



do en el tanque de fermentación.

Y como al mismo tiempo se han ido realizando ininterrumpidas investigaciones y experiencias sobre un posible aprovechamiento de este micelio, el resultado final conseguido ha sido el de que, utilizando este micelio en el que ya está embebida la Tetraciclina, se obtienen unas importantes ventajas en los tratamientos tanto terapéuticos como profilácticos de los animales y plantas.

5. Concretamente, tales ventajas se traducen, entre otras, en las siguientes:

10. En su utilización como correctores de piensos para animales, al unir a las propiedades terapéuticas de la Tetraciclina el total aprovechamiento de las sustancias nutritivas contenidas en el micelio.

15. En su utilización para el abono de toda clase de plantas vegetales y tratamientos fitopatológicos de las mismas.

20. Asimismo, interesa destacar que este micelio conteniendo Tetraciclina es apto para la mezcla con otros excipientes o agentes activos que puedan acompañarle en los distintos productos o especialidades destinados a la alimentación de toda clase de animales, a abonos y usos fitopatológicos.

La mejora del procedimiento por medio del cual se obtienen esas importantísimas y trascendentales ventajas consiste en lo siguiente:

25. Dado que, como se ha dicho anteriormente, se ha puesto en evidencia que de un noventa y cinco a un noventa y ocho por ciento de la Tetraciclina está embebida en el micelio que se ha formado en el tanque de fermentación, se procede a filtrar el contenido de éste y a separar el micelio que contiene la Tetraciclina. A continuación y previa una centrifugación o no del micelio, que dependerá de la densidad de éste, se lleva a cabo un secado que puede efectuarse, bien  
30. a contracorriente con aire calentado a 50° o 60° C., bien por medio de un secador de cilindros calentado anteriormente por vapor.



De esta manera se obtiene el micelio conteniendo la Tetraciclina completamente seco y, mediante una molienda del mismo, se le reduce a un polvo impalpable y uniforme susceptible de ser mezclado con otros excipientes o agentes activos que pueden acompañarle en los distintos productos, asociaciones y presentaciones que se estimen necesarios.

5.

Con esta mejora de procedimiento, aparte de las ventajas ya señaladas, se consiguen otras muchas, en cuanto al eliminarse algunas fases del mismo dan lugar a un lógico ahorro de mano de obra, de maquinaria, material y tiempo con los consiguientes beneficios de todo orden.

10.

NOTA

Descrito suficientemente el objeto del presente Certificado de Adición, se declara que lo que constituye su esencialidad y para lo que se pide la correspondiente protección es lo que se concreta en las siguientes reivindicaciones:

15.

1ª.- Mejoras en el objeto de la patente de invención número 218.621 por "Procedimiento de obtención directa de Tetraciclina por fermentación", caracterizado por que para la extracción del micelio que contiene a la Tetraciclina se procede al filtrado del contenido del tanque de fermentación y, tras una posible centrifugación del micelio, que dependerá de su densidad, y un secado del mismo, se le somete a una molienda para reducirlo a un polvo impalpable apto para la mezcla con otros excipientes o agentes activos.

20.

2ª.- Mejoras en el objeto de la patente de invención número 218.621 por "Procedimiento de obtención directa de Tetraciclina por fermentación".

25.

Todo ello según queda descrito y reivindicado en la presente Memoria que consta de tres hojas foliadas y escritas a máquina por una sola de sus caras.

Madrid, 31 de marzo de 1.960.

EL AGENTE,  
P. D.

*Sanjurjo*